



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22.04.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000624

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	6.770,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		6.770,00-
<b>TOTAL</b>					6.770,00	6.770,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO CREDITO PARA ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS

**EXPEDIENTE No** 0400000185

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	22.04.2022	26.04.2022	26.04.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0952-OF**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2022**

**Asunto:** Remito documentación para la aprobación de traspaso de crédito en el sistema SIPARI del proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud

Señor Ingeniero  
Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Financiero Subrogante**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, a fin de solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito por USD 6.770,00, el mismo que se encuentra propuesto en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud, para lo cual adjunto los documentos de sustento.

Cabe mencionar que los movimientos presupuestarios planteados no afectan el techo presupuestario codificado para el proyecto Gastos Administrativos.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0002-IT

Anexos:  
- Anexos traspaso.rar

Copia:  
Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0952-OF**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2022-04-14	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-04-14	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-04-21	



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-04-14 10:46:00 (GMT-5)

**Generado por:** Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SS-CAF-2022-0002-IT	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT
<b>De:</b>	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Autorización de financiamiento para el Arrendamiento de Licencias para la Coordinación de Comunicación a Proyecto Gastos Administrativos.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-04-13 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-04-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-04-14 08:13:03 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	1	Xime, por favor proceder con el trámite pertinente de conformidad con la normativa legal vigente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	2022-04-13 21:37:27 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	Carlita AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente.
SECRETARIA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-04-13 14:43:01 (GMT-5)	Reasignar	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	0	Carlita AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente.
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-04-13 14:25:48 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-04-13 14:25:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-04-13 14:25:04 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0002-IT**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2022**

**Asunto:** Autorización de financiamiento para el Arrendamiento de Licencias para la Coordinación de Comunicación a Proyecto Gastos Administrativos.

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT de 11 de abril de 2022, el área tecnológica de la Secretaría de Salud solicitó financiar el proceso de contratación "Arrendamiento de Licencias" por un valor de USD. 6.770,00.

De acuerdo a la necesidad presentada por la Coordinación de Comunicación, el Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, solicitó financiamiento para contratar el "Arrendamiento de Licencias", y al estar este requerimiento dentro del Proyecto Gastos Administrativos, la Coordinación Administrativa Financiera solicita a usted como máxima Autoridad de la Secretaría de Salud, nos autorice plantear el financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 530702 "Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos", para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para este año 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.  
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT

Anexos:

- 12. INFORME GESTOR Gto Administrativo-signed-signed.pdf  
- Anexos traspaso.rar



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0002-IT**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
CARLA PATRICIA  
INTRIAGO CHONLONG



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**ÁREA FINANCIERA**  
**INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-002**  
**TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**FECHA:** Quito, 13 de abril de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2022.

**ANTECEDENTES:**

La Secretaría de Salud tiene como objetivo principal la promoción y protección de la salud del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integral en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos anuales a ser cumplidos.

La Secretaría de Salud para el desarrollo de sus actividades operativas y técnicas debe contar con el apoyo administrativo y financiero, razón por la cual esta dependencia cuenta con presupuesto en el programa "Fortalecimiento Institucional", proyecto "Gastos Administrativos".

**Arrendamiento de Licencias (Comunicación):**

1. Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M de 02 de febrero de 2022, desde la Coordinación de Comunicación se remitió el informe de necesidad de los programas requeridos por el Área de Comunicación.
2. La Coordinación de Comunicación a través del informe de Necesidad para la Adquisición de programas de diseño, indicó: *"es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales"*. *"(…). Con el objeto de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal y sobre todo para que este actualizada de acuerdo a las solicitudes de los entes rectores en*

cuanto a diseño”.

3. Con informe técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT de 03 de febrero de 2022, la responsable de TICS indicó: *“la Secretaría de Salud no cuenta con licencias para programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales”, por lo cual recomendó “dar a conocer a la DMI la necesidad de la adquisición programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, para que se proceda con la respectiva autorización para proceder con la compra”.*
4. Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0069 de 05 de febrero de 2022, la Secretaría de Salud, solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática un informe de factibilidad para continuar con el proceso de Adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud (Área Comunicación).
5. El Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, emitió el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-014 con fecha 09 de febrero de 2022, en el cual indica: *“Dentro del análisis realizado y tomando en cuenta que este aplicativo es necesario para la continuidad de los procesos que maneja la Secretaría de Salud, se puede determinar que es conveniente la adquisición del producto mencionado”.*
6. Con memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00088-M de 21 de marzo de 2021, el Director Metropolitano de Informática en atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Salud de remitir informe de factibilidad para continuar con el proceso de adquisición de programas de diseño, adjuntó el Informe Nro. DMI-CAT-2022-014.
7. Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT de 11 de abril de 2022, la Responsable de TICS de la Secretaría de Salud, presentó la siguiente necesidad:

*“Con los antecedentes mencionados es importante indicar que es necesaria la adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, ya que la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, da apoyo comunicacional a las Unidades Metropolitanas de Salud, Unidad de Bienestar Animal y a los Proyectos de Salud.*

*El área de TICS de la Secretaría de Salud no cuenta con recurso para solventar este requerimiento, debido a que el mismo no había sido considerado cuando se realizó la proforma del año 2022; al ser esta necesidad importante para el desarrollo de las actividades que realiza diariamente la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud, TICS requiere solicitar financiamiento para realizar este proceso de compra y así solventar esta necesidad a través de la contratación del Arrendamiento de Licencias por un año”.*

## **JUSTIFICACIÓN**

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentada por el área de comunicación a través del área de TICS de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos

Administrativos, con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de fondos que permita realizar este proceso de compra.

Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afecta a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022 de la Secretaría, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Gastos Administrativos" que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.

### **ANÁLISIS:**

Para atender el requerimiento del área de comunicación a través del área de TICS, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 13 de abril de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en la partida presupuestaria sujeta al traspaso presupuestario.

### **PROPUESTA DE TRASPASO**

Centro gestor	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento /Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS	G/530702/1MA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	002	0,00	0,00	6.770,00	6.770,00
	ADMINISTRATIV	G/530807/1MA101	Materiales de Impresión, Fotografía,	002	20.000,00	20.000,00	-6.770,00	13.230,00
<b>Total</b>					<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gasto

### **MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

1. De la partida 530807 "Materiales de Impresión" se disminuirá USD. 6.770,00, valor que será asignado a la partida "Arrendamiento y Licencias de Uso y Paquetes informáticos", cuantía que será utilizada para realizar el Arrendamiento de programas de diseño y edición gráfica para el área de comunicación de la Secretaría de Salud.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2022.
- ✓ La partida presupuestaria de la cual se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.

- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT de 11 de abril de 2022, suscrito por la Responsable de TICS; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar el requerimiento de la Secretaría de Salud, en el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 6.770,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	Coordinadora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: <b>CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG</b>

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-04-13 08:17:15 (GMT-5)

**Generado por:** Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Responsable de TICS - FD9, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	INFORME DE MOTIVACIÓN PARA TRASPASO DE CRÉDITO - PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-04-11 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-04-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-04-11 15:42:18 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, para tu revisión de conformidad con la normativa vigente, de ser procedente continuar con el trámite respectivo
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-04-11 15:36:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-04-11 15:36:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-04-11 15:36:01 (GMT-5)	Registro	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2022**

**Asunto:** INFORME DE MOTIVACIÓN PARA TRASPASO DE CRÉDITO - PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
En su Despacho

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M de 02 de febrero de 2022 la Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas remitió el Informe de necesidad para la adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ.

**2. BASE LEGAL**

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "... *La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...*".

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo 111, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.

Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "*Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos*", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la*

## **Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2022**

*pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”.*

### **3. JUSTIFICACIÓN**

En base a la necesidad presentada por el área de Comunicación de la Secretaría de Salud y al determinarse que la dependencia no dispone de licencias para programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales. Se realizó un análisis de los sistemas de software libre para diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, del cual se determinó que existen los software, pero con funcionalidades limitadas, número determinado de ediciones, entre otras observaciones; si se desea ampliar la funcionalidad de los mismos se requiere adquirir su licencia, hay que considerar que cada programa se especializa ya sea en edición gráfica o audiovisual.

### **4. NECESIDAD**

Con el antecedente mencionado es importante indicar que es necesaria la adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, ya que la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, da apoyo comunicacional a las Unidades Metropolitanas de Salud, Unidad de Bienestar Animal y a los Proyectos de Salud.

El área de TICS de la Secretaría de Salud no cuenta con recursos para solventar este requerimiento, debido a que el mismo no habían sido considerados cuando se realizó la proforma del año 2022; al ser estas necesidades importante para el desarrollo de las actividades que realiza diariamente la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud, TICS requiere solicitar financiamiento para realizar este proceso de compra y así solventar esta necesidad a través de la contratación del Arrendamiento de Licencias por un año.

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Sobre la base de lo expuesto, es importante poder contar con:

1. Los programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, con el fin de poder realizar adecuadamente las funciones del área, y poder desarrollar satisfactoriamente las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2022.
2. El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0006-IT**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2022**

- Arrendamiento de Licencias por un valor de USD. 6.770,00, valor sin IVA.

4. Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará a la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.

Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra, solicito de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar la compra requerida.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán  
**RESPONSABLE DE TICS - FD9**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**

Copia:

Señora Magister  
Marcela Ximena Ramirez Guevara  
**Responsable Financiera - FD 8**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE**  
**PATRICIA CRUZ**  
**TERAN**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00088-M**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con proceso de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0069, del 05 de febrero de 2022, mediante el cual se solicita:

- "(...) Se recomienda dar a conocer a la DMI la necesidad de la adquisición programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, para que se proceda con la respectiva autorización para proceder con la compra(...)",

Me permito informar que el Centro de atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática adjunta informe No. DMI-CAT-2022-014 realizado por el Ing. Paúl Baculima, en donde se detalla recomendaciones con el fin de solventar su necesidad institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-0069

Anexos:

- Informe Técnico GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT
- Infomre de necesidad
- Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0052-M
- INFORME DMI-CAT-2022-014 Licencia AUTOCAD-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00088-M**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paul Sebastian Baculima Correa	psbc	DMI-CAT	2022-02-07	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	DMI	2022-02-21	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANZ VLADYMYR  
ENRIQUEZ POZO**



	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2022-014</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 9 de febrero del 2022

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con proceso de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	SECRETARÍA DE SALUD
Referencia del Documento	GADDMQ-SS-2022-0069
Fecha de documento	05 de febrero de 2022
Nombre solicitante	Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Cargo solicitante	SECRETARIO DE SALUD - FD 3
Requerimiento	<i>“...Se recomienda dar a conocer a la DMI la necesidad de la adquisición programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, para que se proceda con la respectiva autorización para proceder con la compra.”</i>

### 2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Considerando las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica; así como, estipula las Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en su política No. 3.11 “Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:
- “La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia.
- La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

### 3. DESARROLLO

Revisada la petición descrita en oficio GADDMQ-SS-2022-0069, del 05 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, en su calidad de Secretario de Salud, mediante el cual solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, en el ámbito de las competencias autorizar y dar viabilidad para la adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud. Una vez examinado el documento, se analiza la justificación de Solicitud de

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2022-014</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

informe de factibilidad para continuar con proceso de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud; y ratifica el contenido de los informes elaborados por la Mgs. Ivonne Patricia Cruz servidora municipal 11 del área de TICS, respectivamente, de la Institución a su cargo y que se encuentran anexos al presente expediente.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	5	U	ADOBE CREATIVE CLOUD Licencias de Adobe Cloud (Plan: todas las aplicaciones) por un año.

#### 4. ANÁLISIS

Dentro del análisis realizado y tomando en cuenta que este aplicativo es necesario para la continuidad de los procesos que maneja la **Secretaria de Salud**, se puede determinar que es conveniente la adquisición del producto mencionado.

#### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La Dirección Metropolitana de Informática, considera pertinente la adquisición de las licencias, por lo tanto, se sugiere iniciar con el proceso de contratación pública, para dotar del requerimiento señalado en el detalle anterior del presente informe.
- b) Se debe considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP, según la normativa establecida.

#### 6. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:  
**PAUL SEBASTIAN  
 BACULIMA CORREA**

Ing. Paúl Sebastian Baculima Correa  
**CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0069**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2022**

**PARA:** Sr. Mgs. Franz V. Enríquez Pozo  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

**ASUNTO:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con proceso de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

A fin de continuar con el proceso de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud, **solicito se sirva autorizar a quien corresponda, se proceda con el análisis, aprobación e informe de factibilidad que permita continuar con el proceso de adquisición antes citado.**

Por lo antes mencionado, adjunto los siguientes documentos:

- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por la Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de Salud, María José Toledo, a través del cual adjunta el informe de necesidad respectivo.
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0052-M de 04 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Ivonne Tenorio Criollo, Coordinadora Administrativa Financiera de esta Secretaría, a través del cual manifiesta: *“Por lo expuesto, solicito de manera cordial se remita a la Dirección Metropolitana de Informática, este requerimiento de adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Secretaría de Salud, para su respectivo análisis, aprobación e informe de factibilidad que permita continuar con el proceso de adquisición”.*
- Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT de 03 de febrero de 2022, suscrito por la Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Responsable de TICs de la Secretaría de Salud, manifiesta: *“Se recomienda dar a conocer a la DMI la necesidad de la adquisición programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, para que se proceda con la respectiva autorización para proceder con la compra.*

*A continuación, se detalla las especificaciones técnicas mínimas requeridas:*

<i>Cantidad</i>	<i>Software</i>	<i>Especificaciones técnicas mínimas requeridas</i>
5	ADOBE CREATIVE CLOUD	Licencias de Adobe Cloud (Plan: todas las aplicaciones) por un año.

*Los proveedores deberán entregar:*

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0069

Quito, D.M., 05 de febrero de 2022

- *Licencias de uso por un año.*

Agradezco, su atención urgente a la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0052-M

Anexos:

- Informe Técnico GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT
- Infomre de necesidad
- Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0052-M

Copia:

Sra. María José Toledo Torres  
**Coordinadora - FD 6**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo  
**Coordinadora - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán  
**Servidora Municipal 11**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Esther Vivar Rivas	mevr	SS-DSS	2022-02-04	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-02-05	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT**

**Quito, D.M., 03 de febrero de 2022**

**Asunto:** Informe técnico - "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"

Señora Ingeniera

Elvia Ivonne Tenorio Criollo

**Coordinadora - FD 7**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Periodista

María José Toledo Torres

**Coordinadora - FD 6**

**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

En su Despacho

## **1. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M de 2 de febrero de 2022 la Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas remitió el Informe de necesidad para la adquisición de programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ.

## **2. BASE LEGAL**

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "... *La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...*".

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo 111, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.

Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política

## Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."*

### 3. DESARROLLO

la Secretaría de Salud no cuenta con licencias para programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales.

Analizando sistemas de software libre para diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, se llegó a determinar que existen pero con funcionalidades limitadas, número determinado de ediciones, entre otros; si se desea ampliar la funcionalidad de los mismos se requiere adquirir su licencia, adicionalmente, cada programa se especializa ya sea en edición gráfica o audiovisual.

### 4. NECESIDAD

En el Informe de Necesidad, en el punto 3 "Justificación", se indica:

*"Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales*

*El no adquirir los programas puede causar:*

- *Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.*
- *Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.*

*De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Comunicación del Municipio todas las piezas comunicacionales, página web, videos, artes, entre otros, deben estar de acuerdo con el manual de imagen del MDMQ, por esta razón la adquisición de estos programas es urgente e indispensable para poder cumplir con este requerimiento.*

*El cumplimiento de los lineamientos del manual de imagen del Municipio de Quito en todos los productos y acciones comunicacionales que se desarrollen en cada una de las*

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT**

**Quito, D.M., 03 de febrero de 2022**

*dependencias es de carácter obligatorio, por lo que la producción comunicacional de la Secretaría de Salud debe ser actualizada en cuanto a diseño e imagen al igual que la actualización de información en el sitio web respecto de textos, imágenes, archivos, videos, etc. para que igualmente todo el contenido se acerque al manual de marca del MDMQ con los programas de diseño respectivos.”*

Del análisis realizado se determina que es necesario contar con los programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, a la vez que es importante mencionar que la Coordinación de Comunicación abarca comunicacionalmente a las Unidades Metropolitanas de Salud y a los Proyectos de Salud.

## **5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda dar a conocer a la DMI la necesidad de la adquisición programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, para que se proceda con la respectiva autorización para proceder con la compra.

A continuación se detalla las especificaciones técnicas mínimas requeridas:

<b>Cantidad</b>	<b>Software</b>	<b>Especificaciones técnicas mínimas requeridas</b>
5	ADOBE CREATIVE CLOUD	Licencias de Adobe Creative Cloud (Plan: todas las aplicaciones) por un año.

Los proveedores deberán entregar:

- Licencias de uso por un año.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán  
**SERVIDORA MUNICIPAL 11**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0003-IT**

**Quito, D.M., 03 de febrero de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE  
PATRICIA CRUZ  
TERAN**



## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA**

### **“ADQUISICION DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ”**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Coordinación de Comunicación Social tiene como objetivo cumplir con:

Dirigir las estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente, profesional y clara la información que genera la Secretaría de Salud del MDQ, realizar labores de protocolo de relaciones públicas, tanto a nivel interno como externo.

Atribuciones y responsabilidades:

- Planificar y ejecutar las estrategias de comunicación de la entidad.
- Gestionar espacios en medios públicos y privados.
- Informar a la autoridad máxima, en tiempo real, sobre noticias relacionadas con la actividad de la entidad.
- Gestionar la implementación de campañas de publicidad de la entidad.
- Administrar la imagen corporativa de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Gestionar las relaciones interinstitucionales y públicas.
- Coordinar las relaciones internacionales para incrementar el desarrollo de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Cumplir las disposiciones de los entes rectores de la materia de su competencia.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad máxima.

La Coordinación de Comunicación se encuentra a cargo de las redes sociales y comunicacionales de la Secretaría de Salud, a fin de cumplir con la misión de la Coordinación de Comunicación: “Dirigir las estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente, profesional y clara la información que genera la Secretaría”.

Basada en estas acciones, es necesaria la actualización constante del sistema informático, pero sobre todo contar con programas de diseño y de edición de video originales que permitan un correcto funcionamiento para que de esta manera se pueda realizar un manejo oportuno de las noticias que se difunden con un correcto diseño y formato, aplicando las directrices de imagen solicitadas por la Secretaría de Comunicación del MDMQ.

Con Memorando ADDMQ-SS-DCOM-2021-0071-M de 20 de octubre de 2021, la Coordinación de Comunicación informó a la Dirección Administrativa las falencias que se detectaron con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento ya que este tiene que ser renovado continuamente.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir programas de diseño y de edición de video para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud. En este caso específico es necesaria la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 5 equipos.

## 3. JUSTIFICACIÓN

Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales.

El no adquirir los programas puede causar:

- Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.
- Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.

De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Comunicación del Municipio todas las piezas comunicacionales, página web, videos, artes, entre otros , deben estar de acuerdo con el manual de imagen del MDMQ, por esta razón la adquisición de estos programas es urgente e indispensable para poder cumplir con este requerimiento.

El cumplimiento de los lineamientos del manual de imagen del Municipio de Quito en todos los productos y acciones comunicacionales que se desarrollen en cada una de las dependencias es de carácter obligatorio, por lo que la producción comunicacional de la Secretaría de Salud debe ser actualizada en cuanto a diseño e imagen al igual que la actualización de información en el sitio web respecto de textos, imágenes, archivos, videos, etc. para que igualmente todo el contenido se acerque al manual de marca del MDMQ con los programas de diseño respectivos.

#### 4. OBJETIVO

Adquisición de la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 5 equipos para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ.

#### 5. CONCLUSIÓN

Es necesario adquirir programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales en este caso es necesaria la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 5 equipos. Para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ. Con el objetivo de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal y sobre todo para que esta actualizada de acuerdo con las solicitudes de los entes rectores en cuanto a diseño.

Elaborado y Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:

**MARIA JOSE  
TOLEDO**

**María José Toledo**  
**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD**

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0001-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo  
**Coordinadora - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de necesidad COMUNICACIÓN

De mi consideración:

En referencia la Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2021-1221-M, me permito enviar el informe de necesidad correspondiente a los programas solicitados por la Coordinación a la que represento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. María José Toledo Torres  
**COORDINADORA - FD 6**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD ADQUISICIÓN PROGRAMAS DISEÑO-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán  
**Servidora Municipal 11**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Laura Ávila Barreda	má	SS-DCOM	2022-02-02	
Aprobado por: María José Toledo Torres	mjtt	SS-DCOM	2022-02-02	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE**  
**TOLEDO TORRES**

